



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/051	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18 de junio de 2024	BOUC: 18 de junio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Historia Contemporánea Historia Contemporánea (prácticas) Historia Contemporánea de Europa. Siglo XIX (prácticas) Historia Contemporánea de Europa II. Siglo XX (prácticas)	
PERFIL PROFESIONAL: Profesor/Investigador de Historia Contemporánea	

Resolución de fecha 2 de septiembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BARRUSO ARES, Pedro
MENCHERO DE LOS RIOS, M ^a del Carmen
QUINTANA MOREIRA, Juan Luis
SAN ANDRÉS CORRAL, Javier
NAVARRO LÓPEZ, Francisco

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
HORMAECHEA OCAÑA, Andrea	(2)
JIMÉNEZ HERRERA, Fernando	(2)
SACRISTAN ROMERO, Fco	(3)



Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Jesús A. Martínez Martín	José M ^a Faraldo Jarillo
José M ^a López Sánchez	Oscar Bascuñán Añoover
Rubén Pallol Trigueros	Fernando Hernández Holgado
Sarah Lemmen	Santiago de Miguel Salanova
Marta del Moral Vargas	Gabriela de Lima Grecco

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: